

CIRCULAR Nº 30

<u>ASUNTO</u>: INSTALACIONES EN EDIFICIOS HABITADOS, PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EMPRESAS INSTALADORAS Y NUEVO MODELO DESPLAZAMIENTO TRABAJADORES

Sevilla, abril de 2020

Estimado asociado:

A última hora de anoche se publicó en el BOE la Orden del Ministerio de Sanidad <u>SND/340/2020</u>, por la que se fijan unas medidas excepcionales en materia de obras de intervención en edificios existentes, cuyo artículo único transcribimos:

- 1. Se establece la suspensión de toda clase de obra que suponga una intervención en edificios existentes, en los supuestos en los que en el inmueble en el que deban ejecutarse se hallen personas no relacionadas con la actividad de ejecución de la obra, y que, debido a su ubicación permanente o temporal, o a necesidades de circulación, y por causa de residencia, trabajo u otras, puedan tener interferencia con la actividad de ejecución de la obra, o con el movimiento de trabajadores o traslado de materiales.
- 2. Se exceptúan de esta suspensión las obras referidas en el apartado anterior en las que, por circunstancias de sectorización del inmueble, no se produzca interferencia alguna con las personas no relacionadas con la actividad de la obra.
- 3. Asimismo, quedan también exceptuados los trabajos y obras puntuales que se realicen en los inmuebles con la finalidad de realizar reparaciones urgentes de instalaciones y averías, así como las tareas de vigilancia.

Por otro lado os hacemos llegar igualmente un documento elaborado el Ministerio de Sanidad con las <u>Directrices de buenas prácticas en centros de trabajo</u> con las medidas para la prevención del contagio del Covid-19.

Y otro documento elaborado por nuestra Confederación Nacional, Conaif, que es un <u>Protocolo de actuación para empresas instaladoras</u> en actuaciones en instalaciones de los clientes.

Por último, aquí podrás descargar un <u>nuevo modelo para el desplazamiento</u> de tus trabajadores.

A la espera de haberte sido de utilidad, se despide



MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ SECRETARIO GENERAL-GERENTE



